

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 01 ABR 2022

Demanda acumulada N° 2020-00053.

Estese a los dispuesto en auto de la misma fecha emitido dentro de la demanda principal y en el cual se dispuso seguir adelante la ejecución tanto de la demanda principal como de la presente demanda acumulada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

10

(4)



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El presente auto de Notificación por Estado
No. 077 Fecha 04 ABR 2022

El Secretario(a),



